En relación a la contratación de los trabajos de logística: recepción, transporte, manipulación y entrega de documentos en las bibliotecas públicas de Navarra, se reúne a las 9:30 horas del 22 de noviembre de 2022 D. Fernando Ross García, Jefe de Sección Red de Bibliotecas del Servicio de Bibliotecas, Doña Laura Irulegui Casi Jefa de Negociado de Coordinación Bibliotecaria del Servicio de Bibliotecas y Doña Clara Flamarique Goñi, Jefa de Negociado de Proyectos Bibliotecarios del Servicio de Bibliotecas, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación en acto interno para proceder a la valoración técnica de las ofertas presentadas.

La relación de empresas que presentaron ofertas fue la siguiente:
- **Correos.**
- **Alaiz Courier S.L.**

Las empresas presentadas reúnen los requisitos de solvencia técnica y económica, conforme a la Documentación presentada en el Sobre nº1 Documentación administrativa.

Se procede a la valoración del sobre número 2, "Propuesta de criterios cualitativos" por los miembros de la Mesa de Contratación presentes en esta reunión. Tras la valoración, que no tendrá carácter vinculante se presentará a todos los miembros de la Mesa para su valoración, aceptación o enmienda si procede.

Los criterios de valoración son los especificados en el Apartado 12 del Pliego de condiciones que regulan la contratación, publicado en el anuncio de Licitación con fecha 19 de octubre de 2022.

12.2. Criterios cualitativos (50 puntos)

A) Oferta técnica: (50 puntos) La puntuación de la Oferta Técnica se distribuirá de la siguiente manera:

Apartado:	Puntuación máxima
Descripción detallada de las características del sistema de gestión, recogida y entrega de los envíos; del sistema de tramitación on line de los pedidos y seguimiento de los mismos.	25
Descripción detallada del sistema de manipulación, envío y entrega, en especial a lo referido a las características de sobres, envoltorios y contenedores (maletas, bolsas, cajas o similar) necesarias para la realización de los servicios, especificando, en cada caso, el sistema propuesto para el envío general (hasta 5 kg) y el sistema propuesto para envíos cuyo peso o volumen exceda esa cantidad	10
Supervisión de la ejecución del servicio: Seguimiento de posibles incidencias y propuesta de resolución de las mismas, implantación de protocolos ante incidencias, presencia de un interlocutor directo localizable con disponibilidad para la atención directa de bibliotecas o el Servicio, elaboración de estadísticas, informes, etc.	15

Conforme al cuadro expuesto anteriormente, los miembros de la Mesa presentes en esta reunión procederán a valorar cada uno de los apartados indicados asignando las puntuaciones que, en virtud de la calidad de las soluciones indicadas y su idoneidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, han descrito las empresas licitadoras en su memoria técnica.

Tal y como se señala en el Apartado 12.2 del Pliego de condiciones que regulan la contratación, las ofertas presentadas deberán obtener en este apartado una puntuación mínima de 30 puntos, por lo que la presentación de una oferta que no alcance el mínimo exigido dará lugar a la exclusión de la misma.

> * Las ofertas presentadas deberán obtener en este apartado A).-Oferta técnica una **puntuación mínima de 30 puntos**. La presentación de una oferta que no alcance el mínimo exigido dará lugar a la exclusión de la misma.

El resultado de la valoración de las ofertas técnicas y las oportunas puntuaciones, conforme a lo establecido en el apartado 12 del Pliego Regulador de la Contratación fueron, para cada una de las empresas presentadas, las siguientes:

Valoración de la documentación presentada por la empresa Correos.

APARTADO 1. Descripción detallada de las características del sistema de gestión, recogida y entrega de los envíos; del sistema de tramitación online de los pedidos y seguimiento de los mismos. (Puntuación máxima 25 puntos)

La empresa Correos indica que la prestación del servicio a contratar se realizará con el producto *Paq Premium*, y describe sus principales características, detallando el proceso y pasos para la preparación de los pedidos, recogida, entrega y tramitación on line). *Paq Premium* es un producto ofrecido a particulares, el sistema de gestión de pedidos expuesto es el ya existente para cualquier usuario que desee contratar este producto de paquetería. La utilización del procedimiento descrito obliga a cumplimentar un complejo formulario con datos obligatorios que, o bien no proceden dadas las características del servicio a contratar, o bien entran en contradicción con el servicio licitado y solicitado, o bien son datos repetitivos que hay que consignar en cada pedido. Si bien en el pliego se indica que Correos dispone de un Servicio de integración y herramientas (GECO o SATER Soluciones a terceros) en el que podrían ofrecerse soluciones de integración en los procedimientos, lo que se echa de menos en su memoria técnica es precisamente eso, que hubiesen presentado una adaptación de su sistema a las necesidades de las bibliotecas del Servicio que van a realizar los pedidos o recepcionar las entregas.

A modo de ejemplo, algunos de los aspectos mejorables o, directamente no pertinentes de cara al servicio solicitado son los siguientes:

1. Cumplimentar los datos cada vez que se realiza un pedido, y además, cada vez que se solicita una recogida. Hubiera sido deseable una precarga de datos de destinatarios y de emisores (recordemos, hay un listado cerrado expuesto en el Pliego Técnico) que evitase esta operación repetitiva cada vez que se genera un pedido (en su memoria se señala que el Alta debe realizarse por cada biblioteca)
2. Se especifica que Correos realizará dos intentos de entrega y de no llevarse a cabo el destinatario deberá acudir a la oficina de correos a recoger el paquete o ponerse en contacto con esta oficina para gestionar un tercer intento de entrega. En este sentido el pliego técnico es muy claro, debe ser la empresa adjudicataria quien establezca los medios y la operativa para realizar una entrega efectiva, no al revés.
3. Se solicitan datos que además de generar trabajo para su consignación, no deberían ser objeto de este servicio como indicar el peso volumétrico (aplicar una formula en función de las dimensiones y peso de cada paquete), valor estimado (de cara a indemnizaciones), posibilidad de reembolso, etc Recordemos que los pliegos ya establecen un precio único por servicio independientemente de sus dimensiones o peso, y un sistema de

indemnización de penalidades en caso de deterioro o extravío. Además, la plataforma contempla la posibilidad de realizar envíos a nivel del Estado o incluso internacionales, aspecto que hubiera sido deseable que no se incluyera para evitar que las bibliotecas que participan en el sistema hagan uso de un servicio que no es objeto de esta contratación y, por lo tanto, no facturable.

4. Consultas masivas de seguimiento de los pedidos, el sistema lo limita a un máximo de 10, insuficiente, dado el volumen de envío de algunas bibliotecas.

Por todo ello, a criterio de los Miembros de la Mesa que realizan la presente valoración, se otorga una puntuación de 12,5 puntos sobre 25.

APARTADO 2. Descripción detallada del sistema de manipulación, envío y entrega, en especial a lo referido a las características de sobres, envoltorios y contenedores (maletas, bolsas, cajas o similar) necesarias para la realización de los servicios, especificando, en cada caso, el sistema propuesto para el envío general (hasta 5 kg) y el sistema propuesto para envíos cuyo peso o volumen exceda esa cantidad. (Puntuación máxima 10 puntos)

La empresa Correos ofrece, como sistemas de embalaje bolsas multiservicio de un tamaño de 50x70 para los envíos de hasta 5 kilogramos de peso real o volumétrico. Esta solución es adecuada y aceptable. No lo es tanto la solución ofrecida para envíos que excedan de esta cantidad, ofreciendo en este caso su producto Bandeja Tipo B. Contenedor donde se depositan los envíos para su transporte. No nos consta que esta caja, a tenor de La descripción ofrecida, que disponga de tapa o sistema de precinto que garantice la custodia o seguridad del material depositado durante todo el proceso de transporte y/o entrega posterior. Solución, a todas luces no aceptable.

En la memoria técnica se indica que la reposición de embalajes se solicitará on line a través de la web. No es lo especificado en el Pliego técnico (ahí se indica que quienes efectúan las recogidas repondrán el stock de embalajes a medida que se los van llevando). Además, el proceso de petición de embalajes es tan poco amigable como el de realización de pedidos, solicitando de nuevo la inclusión de datos, calcular el peso volumétrico, además de tener que solicitar reposición en cantidades fijas (múltiples de 400, o de 100, en su caso) muy alejadas de las necesidades de nuestras bibliotecas.

Por todo ello, a criterio de los Miembros de la Mesa que realizan la presente valoración, se otorga una puntuación de 4 puntos sobre 10.

APARTADO 3. Supervisión de la ejecución del servicio: Seguimiento de posibles incidencias y propuesta de resolución de las mismas, implantación de protocolos ante incidencias, presencia de un interlocutor directo localizable con disponibilidad para la atención directa de bibliotecas o el Servicio, elaboración de estadísticas, informes, etc. (Puntuación máxima 15 puntos)

En este apartado las soluciones aportadas por Correos son correctas, si bien el hecho de que los medios de seguimiento de incidencias y su subsanación y los canales de comunicación son los generales de esta empresa a nivel nacional (un Call Center que atendería no solo nuestras incidencias sino cualquier otra producida por un cliente, o un formulario para incidencias en www.correos.es o una dirección de correo genérico Mycorreos@correos.com. Aspecto positivo (aunque se especificaba en las bases, lo cual no suma valor añadido, es la presencia de un interlocutor directo en la zona (Navarra) lo cual garantiza disponibilidad presencial si fuese necesario en las bibliotecas

Por todo ello, a criterio de los Miembros de la Mesa que realizan la presente valoración, se otorga una puntuación de 10 puntos sobre 15.

Valoración de la documentación presentada por la empresa Alaiz Courier S.L.

APARTADO 1. Descripción detallada de las características del sistema de gestión, recogida y entrega de los envíos; del sistema de tramitación online de los pedidos y seguimiento de los mismos. (Puntuación máxima 25 puntos)

Describe el sistema de gestión ofrecido de forma correcta. El sistema ofrece facilidades en lo que se refiere a su operatibilidad como son la precarga de datos de emisores y destinatarios, la creación de cada uno de los accesos y un dosier explicativo sobre el funcionamiento de la plataforma que se entregará a cada biblioteca antes de iniciar el servicio. Como aspectos negativos se echa en falta una explicación sobre cómo se actúa ante una entrega/recogida fallida (número de intentos posteriores por parte de la empresa o procedimiento para concertar una cita) y por otro lado se recogen algunos procedimientos en la forma en la que las bibliotecas tienen que consignar los datos de pedidos que hubiera sido deseable que se resolviesen previamente (como consignar en las direcciones códigos postales distintos para facilitar la operativa de envíos, o consignar datos sobre kg/bultos que también pueden inducir a error: (ejemplos)
"En muchas de las direcciones el CP no corresponde al de la biblioteca sino a un código virtual para poder realizar nuestra distribución el CP31999 por favor no modificar estos datos" (en la pág. 10 de su propuesta técnica)
"Por defecto la información de la mercancía es 1 bulto 1 kilo siempre, no lo cambies" (página 11 de su propuesta técnica).

Por todo ello, a criterio de los Miembros de la Mesa que realizan la presente valoración, se otorga una puntuación de 18 puntos sobre 25.

APARTADO 2. Descripción detallada del sistema de manipulación, envío y entrega, en especial a lo referido a las características de sobres, envoltorios y contenedores (maletas, bolsas, cajas o similar) necesarias para la realización de los servicios, especificando, en cada caso, el sistema propuesto para el envío general (hasta 5 kg) y el sistema propuesto para envíos cuyo peso o volumen exceda esa cantidad. (Puntuación máxima 10 puntos)

La empresa Alaiz Courier ofrece, como sistemas de embalaje bolsas multiservicio de un tamaño de 32 x 24 y de 50 x 39 para los envíos de hasta 5 kilogramos y cajas de cartón para envíos mayores en dimensiones o peso. Esta solución es adecuada y aceptable. Sin embargo, señalan en lo que se refiere a su reposición, que se hará mediante solicitud por email, contradiciendo lo especificado en el pliego.

Por todo ello, a criterio de los Miembros de la Mesa que realizan la presente valoración, se otorga una puntuación de 6 puntos sobre 10.

APARTADO 3. Supervisión de la ejecución del servicio: Seguimiento de posibles incidencias y propuesta de resolución de las mismas, implantación de protocolos ante incidencias, presencia de un interlocutor directo localizable con disponibilidad para la atención directa de bibliotecas o el Servicio, elaboración de estadísticas, informes, etc. (Puntuación máxima 15 puntos)

En este apartado las soluciones aportadas por Alaiz Courier SL son correctas en lo que se refiere a supervisión, seguimiento y resolución de incidencias, ofrecen interlocutor directo en la zona. No se especifican actuaciones respecto a la elaboración de estadísticas e informes, lo cual penaliza en la valoración.

Por todo ello, a criterio de los Miembros de la Mesa que realizan la presente valoración, se otorga una puntuación de 8 puntos sobre 15.

Cuadro de Valoraciones

Valoración	Puntuación máxima	Puntuación asignada a Correos.	Puntuación asignada a Alaiz Courier S.L.
Descripción detallada de las características del sistema de gestión, recogida y entrega de los envíos; del sistema de tramitación online de los pedidos y seguimiento de los mismos.	25	**12,5**	**18**
Descripción detallada del sistema de manipulación, envío y entrega	10	**4**	**6**
Supervisión de la ejecución del servicio:	15	**10**	**8**
TOTAL	50	**26,5**	**32**

En la cláusula 12.2 del Pliego que regula las condiciones para la contratación se establece que las ofertas técnicas presentadas deberán obtener una puntuación mínima de 30 puntos sobre 50. **La oferta presentada por Correos ha sido valorada con 26,5 puntos**, por lo que consideramos, a la vista de la documentación aportada por la empresa Correos, que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego regulador para la contratación.

La empresa **Alaiz Courier SL ha obtenido un total de 32 puntos** en la oferta técnica, por lo que sí supera la puntuación mínima exigida en este apartado.

Pamplona, a 21 de noviembre de 2022.

Laura Irulegui	Clara Flamarique	Fernando Ross
		